

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Disolver la Agrupación constituida por los Ayuntamientos de Cölliga y Villanueva de los Escuderos (Cuenca), a efectos de sostener la plaza de Secretario común.

Segundo.—Suprimir las plazas de Secretario de los Ayuntamientos de Cölliga y Villanueva de los Escuderos.

Tercero.—Mantener la clasificación de 2 plaza de Secretario del Ayuntamiento de Cuenca en categoría primera, clase 4.ª y coeficiente 5.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**16806** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la denominación de la Agrupación para sostener Secretario común formada por los Municipios de Robledillo de la Jara, Puebla de la Sierra y El Atazar.*

Aprobada por Real Decreto número 3163/1976, de 23 de diciembre, la fusión de los Municipios de Robledillo de la Jara, Puebla de la Sierra y Berzosa de Lozoya, de la provincia de Madrid, en uno solo con la denominación de Valle del Villar y encontrándose agrupados los dos primeros con el de El Atazar a efectos de sostener un Secretario común.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto modificar la denominación de la citada Agrupación que queda formada por los Municipios de Valle del Villar y El Atazar, con capitalidad en el núcleo de población de Robledillo de la Jara, continuando clasificada la plaza de Secretario en categoría tercera, clase 12, y como Secretario don Alberto Gómez Illanes, titular de la existente antes de llevarse a efecto la fusión y al que corresponde el coeficiente 3,3 de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria tercera, apartado e) del Decreto 687/1975, de 21 de marzo; quedando inscrito el nuevo municipio con el número 106 bis en la clasificación de los Cuerpos Nacionales de la provincia de Madrid, contenida en la Resolución de este Centro directivo de 30 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 48, del 24 de febrero), suprimiéndose en su consecuencia las inscripciones de los números 20, 118 y 124, que correspondían a los Municipios fusionados y rectificándose la nota número 9 de las observaciones.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**16807** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Tarazona en categoría primera, clase 4.ª y coeficiente 5, quedando las plazas de los Cuerpos Nacionales en la siguiente forma:

Secretaría: Primera categoría, clase 4.ª, coeficiente 5.

Intervención: Segunda categoría, clase 4.ª, coeficiente 5.

Depositaria: Segunda categoría, clase 4.ª, coeficiente 5.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**16808** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Ayguafreda (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Ayguafreda (Barcelona) en categoría tercera, clase octava y coeficiente 3,6.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**16809** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Villada (Palencia).*

Aprobada por Decreto 2113/1976, de 10 de agosto, la incorporación del municipio de Pozuelo del Rey al de Villada, de la provincia de Palencia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, según ha quedado afectado en esta materia por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, ha resuelto clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Villada en categoría tercera, clase novena, modificándose la clasificación de las plazas de los Cuerpos nacionales de la citada provincia contenida en la Resolución de este Centro directivo de 1 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto del mismo año), de la que se suprime la inscripción número 128, correspondiente al municipio incorporado.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**16810** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Sahagún (León).*

Aprobada por Real Decreto 315/1977, de 26 de enero, la incorporación del municipio de Joara al de Sahagún, de la provincia de León,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y preceptos concordantes, en la forma en que han sido afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Sahagún en categoría tercera, clase octava, suprimiéndose la inscripción número 85, que corresponde al municipio incorporado en la clasificación general de las plazas de los Cuerpos nacionales de la provincia de León, contenida en la Resolución de este Centro directivo de 18 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**16811** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarias (Soria).*

Aprobada por Decreto de 23 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto del mismo año) la fusión de los Municipios de Monteagudo de las Vicarias y Valtueña de la provincia de Soria, en uno solo que se denominará Monteagudo de las Vicarias y tendrá su capitalidad en el núcleo de población de Monteagudo de las Vicarias,

Esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes, ha resuelto clasificar la plaza de Secretario de Monteagudo de las Vicarias en tercera categoría, clase 11 y coeficiente 3,3.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Vila Sauret.

**16812** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Prádena, por incorporación del Municipio de Castroserna de Arriba al de Prádena de la provincia de Segovia.*

Aprobada por Decreto de 7 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes y año) la incorporación del Municipio de Castroserna de Arriba al de Prádena de la provincia de Segovia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto mantener la clasificación de la plaza de Secretario de Prádena en tercera categoría, clase 11, con el coeficiente 3,3, quedando como titular de la misma don Pedro García García que ya la venía desempeñando.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**16813** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de La Pernía (Palencia).*

Aprobada por Decreto 1073/1976, de 9 de abril la fusión de los Municipios de San Salvador de Cantamuda, Lores y Redondo-Areños de la provincia de Palencia, en uno sólo con la denominación de La Pernía y capitalidad en San Salvador de Cantamuda,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, según ha quedado afectado en esta materia por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, ha resuelto clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de La Pernia, en categoría tercera, clase 9.ª; que quedará inscrito con el número 118 bis en la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales, contenida en la Resolución de este Centro directivo de 1 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) y suprimiéndose, en su consecuencia, las que aparecieron bajo los números 88, 135 y 154 que correspondían a los Municipios fusionados.

Madrid, 20 de abril de 1977.—E Director general, Joaquín Viola Sauret.

**16814** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario de la Agrupación de Boceguillas-Fresno de la Fuente (Segovia) por incorporación a la misma del Municipio de Turrubuelo.*

Aprobada por Decreto número 641 de 5 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del mismo mes y año) la incorporación del Municipio de Turrubuelo al de Boceguillas que forma Agrupación con el de Fresno de la Fuente (Segovia) y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha resuelto mantener la clasificación de la plaza de Secretario de la citada Agrupación en tercera categoría, clase 11, con el coeficiente 3,3.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**16815** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas (Burgos).*

Aprobada por Real Decreto 1834/1976, de 2 de julio, la fusión de los Municipios de Quintanadueñas, Villarmero, Páramo del Arroyo, Marmellar de Arriba y Arroyal (Burgos), en uno sólo con la denominación de Alfoz de Quintanadueñas y capitalidad en el núcleo de población de Quintanadueñas.

Esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes ha resuelto clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas en categoría tercera, clase 11 y coeficiente 3,3 quedando como titular don Gregorio Casado de Lozas, que lo era de la Agrupación que formaban los citados Municipios.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**16816** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Rota (Cádiz).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y 2.º del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar con carácter excepcional la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) en categoría primera, clase 4.ª y coeficiente 5.

Madrid, 20 de abril de 1977.—E Director general, Joaquín Viola Sauret.

**16817** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y 2.º del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar con carácter excepcional la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres), en categoría segunda, clase 5.ª y coeficiente 4.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**16818** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y 2.º del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con carácter excepcional, la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) en categoría primera, clase 4.ª, y coeficiente 5.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**16819** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Santa Margarita de Montbui (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y 2.º del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Santa Margarita de Montbui (Barcelona) en categoría segunda, clase 6.ª y coeficiente 4.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**16820** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y 2.º del Decreto 687/1975 de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con carácter excepcional la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona), en categoría primera, clase 4.ª y coeficiente 5.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**16821** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de la Fuente de San Esteban (Salamanca), en tercera categoría, clase 8.ª.*

Aprobadas por Decreto de 20 de julio de 1974 y 30 de enero de 1975 la incorporación de los Municipios de Boadilla, Santa Olalla de Yeltes y Muñoz al de La Fuente de San Esteban, todos de la provincia de Salamanca.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y preceptos concordantes y Decreto 687/1975, de 21 de marzo, ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban en tercera categoría, clase 8.ª, suprimiéndose las inscripciones números 53, 209 y 294 con que figuraban los Municipios incorporados en la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales de la provincia de Salamanca, contenida en la resolución de este Centro Directivo de 13 de agosto de 1973, («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**16822** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 14.º del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,